

INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

EXPEDIENTE AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO NÚMERO 428148A

Memorándum de conclusiones obtenidas de la ejecución los trabajos de auditoría de las cuentas anuales del **ejercicio 2018** de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**

Protocolo número:

Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.

An independent member of



ÍNDICE

Memorándum definitivo de conclusiones	3
Anexo 1: Propuesta de informe de auditoría de las cuentas anuales	8
Anexo 2: Cuentas anuales	13

**MEMORÁNDUM DE CONCLUSIONES OBTENIDAS DE LA EJECUCIÓN
LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y MEMORIA OBRERA DE
PUERTO DE SAGUNTO**

A la Intervención General del **Ayuntamiento de Sagunto**:

Introducción

En virtud de lo establecido en el artículo 34.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, Faura Casas Auditores Consultores Centro S.L. ha colaborado con la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto en la ejecución de los trabajos de auditoría de la cuenta general de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 17 de febrero de 2020, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018 formuladas por el Gerente de la Fundación el 17 de marzo de 2019 y que son previas a las que se adjuntan a este informe. El presente memorándum de auditoría se emite sobre las nuevas Cuentas Anuales reformuladas y substituye nuestro informe de auditoría emitido el 17 de febrero de 2020, con número de protocolo MB-102, sobre las cuentas anuales anteriores a su reformulación.

Trabajos realizados

Hemos llevado a cabo la colaboración para la ejecución de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales adjuntas de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con lo establecido al efecto en las normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIAS-ES-SP), aprobadas, en fecha 25 de octubre de 2019, por la Intervención General de la Administración del Estado (BOE, 5 de noviembre de 2019).

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves en la ejecución de los trabajos de auditoría son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. En este sentido, las cuestiones claves que han sido tratadas en el contexto de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales en su conjunto son:

- El inmovilizado de la Fundación está compuesto principalmente por las construcciones y elementos que se le asignaron en la dotación fundacional y que mediante un registro auxiliar están detallados de forma individual y tienen asignada una valoración que se considera su valor contable.

Otros aspectos

A 31 de diciembre de 2018, la Fundación presenta un fondo de maniobra (diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente) negativo, por importe de 117.874 euros, que ponen de manifiesto un desequilibrio económico financiero y podrían implicar que la Fundación tenga dificultades para hacer frente a los pasivos a corto plazo. Así mismo, la Fundación no tiene aprobado un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión y cumplimiento de sus fines a través de recursos propios o compromisos de aportación de las administraciones públicas, por lo que depende al 100% de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento de Sagunto, que desde que en 2017 se modificó la composición del Patronato adquirió la responsabilidad de la gestión y funcionamiento y es la que administración que ha velado en los últimos ejercicios porque la Fundación disponga de recursos para afrontar el pagos de las deudas y pueda retomar la realización de actividades de su objeto social.

La continuidad de la Fundación como empresa en funcionamiento dependerá del apoyo financiero que el Ayuntamiento de Sagunto o de otras administraciones públicas, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.

Se propone incorporar en el informe de auditoría un párrafo de énfasis sobre esta cuestión.

Procedimientos de auditoría pendientes de realizar:

A fecha actual se encuentran prácticamente finalizados nuestros procedimientos de auditoría, si bien quedan pendientes los puntos que seguidamente les indicamos:

- Obtención de la carta de manifestaciones firmada por la dirección de la Entidad.

Conclusiones

De los resultados obtenidos de la colaboración en la ejecución de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales rendida por el Presidente de la entidad, en fecha 5 de marzo de 2021, se ponen de manifiesto los siguientes aspectos que, de acuerdo el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con el marco conceptual de la contabilidad y las normas de reconocimiento y valoración contenidos en el mismo, puedan tener una incidencia significativa sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación del **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha:

1. Como se informa en el punto 2.7 de la memoria los saldos que se arrastraban de ejercicios anteriores al 2017 no se correspondían con la evidencia y documentación justificativa que podría soportar el importe de los mismos, habiéndose tenido que efectuar en las cuentas 2018 diferentes regularizaciones y ajustes de los saldos contables para que reflejen la imagen fiel de la situación económico patrimonial y financiera de la Fundación. Sobre los saldos anteriores al ejercicio 2018 no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para evidenciar su conformidad y no podemos manifestarnos sobre la razonabilidad de los mismos.

En base a las conclusiones anteriormente expuesta, la propuesta de informe provisional sobre las cuentas anuales de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**, a emitir por parte de la Intervención General es el que se incluye como anexo al presente memorando.

Se firma el presente memorándum de conclusiones en Madrid a 15 de marzo de 2021.

Faura-Casas Auditores Consultores Centro, S.L.

Pere Ruiz Espinós

Socio

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto,

Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 29.3.a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**, (la Fundación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Como se informa en el punto 2.7 de la memoria los saldos que se arrastraban de ejercicios anteriores al 2017 no se correspondían con la evidencia y documentación justificativa que podría soportar el importe de los mismos, habiéndose tenido que efectuar en las cuentas 2018 diferentes regularizaciones y ajustes de los saldos contables para que reflejen la imagen fiel de la situación económico patrimonial y financiera de la Fundación. Sobre los saldos anteriores al ejercicio 2018 no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para evidenciar su conformidad y no podemos manifestarnos sobre la razonabilidad de los mismos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones claves de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspecto relevante	Procedimientos aplicados
<i>Inmovilizado de la Fundación (Notas 5 de la memoria)</i>	
<p>El inmovilizado de la Fundación está compuesto principalmente por las construcciones y elementos que se le asignaron en la dotación fundacional y que mediante un registro auxiliar están detallados de forma individual y tienen asignada una valoración que se considera su valor contable.</p> <p>Atendiendo a la naturaleza y significación en el conjunto del activo se ha considerado como un aspecto relevante en la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el examen y obtención de la documentación que evidencia la propiedad y valoración de los principales elementos del inmovilizado de la Fundación y hemos comprobado que los elementos e importes que están registrados son razonables con respecto a la documentación e información de la que dispone la Fundación.</p>

Párrafo de énfasis

A 31 de diciembre de 2018, la Fundación presenta un fondo de maniobra (diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente) negativo, por importe de 117.874 euros, que ponen de manifiesto un desequilibrio económico financiero y podrían implicar que la Fundación tenga dificultades para hacer frente a los pasivos a corto plazo. Así mismo, la Fundación no tiene aprobado un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión y cumplimiento de sus fines a través de recursos propios o compromisos de aportación de las administraciones públicas, por lo que depende al 100% de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento de Sagunto, que desde que en 2017 se modificó la composición del Patronato adquirió la responsabilidad de la gestión y funcionamiento y es la que administración que ha velado en los últimos ejercicios porque la Fundación disponga de recursos para afrontar el pagos de las deudas y pueda retomar la realización de actividades de su objeto social.

La continuidad de la Fundación como empresa en funcionamiento dependerá del apoyo financiero que el Ayuntamiento de Sagunto o de otras administraciones públicas, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones referidas al alcance de la auditoría

Las cuentas anuales de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 no fueron auditadas.

El presente informe de auditoría se emite sobre las cuentas anuales reformuladas con respecto a las cuentas anuales anteriores del mismo ejercicio formuladas el 17 de marzo de 2019 por el gerente de la fundación y sobre las que otros auditores emitieron una opinión denegada.

La Sociedad de auditoría Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Sagunto, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En este trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Faura-Casas, Auditores Consultores Centro, S.L.

Responsabilidad del Gerente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Gerente de la **Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto** es el responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Gerente del Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Al estar el puesto vacante de gerente, el Presidente y el actual personal de la Fundación han sido los responsables de la preparación de las cuentas anuales adjuntas a este informe.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada, por los actuales responsables de la gestión de la Fundación ya que el puesto de gerente actualmente está vacante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente y otros miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y otros miembros del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Firma del auditor y fecha del informe de auditoría de acuerdo con la normativa vigente.

AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2018
de **Fundación de la Comunidad Valenciana**
de Patrimonio Industrial
y **Memoria Obrera de Puerto de Sagunto**